

Estatuto del PDI.

EI *Estatuto del PDI* regulará la carrera profesional horizontal,

desarrollando una política de profesorado que potencie la estabilidad estructural de la plantilla de la Universidad de Córdoba, el acceso y estabilización de nuevo profesorado. La carrera funcionarial debe estar basada en la obtención de méritos docentes o investigadores y ha de ser más transparente, más predecible y más igualitaria

Promoción del profesorado de la UCO

Obtener el compromiso de promoción del sindicato Nuestro defenderá profesorado. activamente que las promociones a cátedra deben no tener la consideración de plazas de **NUEVO acceso**. Esta nueva percepción de las promociones facultaría la promoción interna para los acreditados a Catedráticos.

Reducción de la dedicación docente máxima a 240 horas.

- Nuestras propuestas son realistas. FETE-UGT de la Universidad de Córdoba participa y continuará participando en todos los foros de negociación para conseguir reestablecer un equilibrio razonable entre docencia e investigación.
- Defenderemos estas propuestas en la Mesa Estatal de Universidades, en la de Andalucía y en los Órganos de Representación y Mesa de Negociación de la Universidad de Córdoba.

Candidatura 2015 de UGT a la Junta de Personal del PDI Funcionario.

- 1. Evangelina Rodero Serrano
- 2. Francisco Agrela Sainz
- 3. María del Mar Rivas Carmona
- 4. José Zamora Salido
- 5. Verónica Marín Díaz
- 6. Antonio Ruiz Sánchez
- 7. Miguel Agudo Zamora
- 8. Diego Luna Martínez
- 9. Francisco Sánchez Tortosa
- 10. Miguel Moreno Millán
- 11. Alexander Maz Machado
- 12. Antonio Rodero Serrano
- 13. José Manuel Muñoz Muñoz
- 14. Carmen Moreno de Toro
- 15. Joaquín Reyes López
- 16. Amalia Marín Rubiales
- 17. Mercedes Osuna Rodríguez
- 18. Manuel Gálvez Delgado

http://www.uco.es/uat/

Vota UGT Personal Docente e Investigador Funcionario















Vota UGT
29 de abril de 2015
Elecciones Sindicales
por tus derechos



Regulación de las condiciones en las que los profesores o investigadores funcionarios universitarios podrán participar en la gestión y explotación de los resultados de su investigación.

- FETE-UGT se ha esforzado en los últimos meses para lograr un Pacto por la Educación, frustrado por los intereses electorales de algunos partidos y organizaciones sociales. Ello no va a impedir que nuestro sindicato siga luchando por que salgan adelante nuestras propuestas, especialmente en la situación actual en la que los empleados públicos no debemos ser quienes paquemos los efectos de la crisis.
- FETE-UGT de la Universidad de Córdoba tiene como único compromiso la defensa de los derechos de los trabajadores de nuestra Universidad.



Dignidad Profesional y el reconocimiento Retributivo.

- Recuperación del poder adquisitivo perdido, desde el decreto del 89 y el "recorte" de 2010, que representa más del 30% de pérdida para los profesores funcionarios.
- Equiparación retributiva con otros funcionarios no universitarios. Equiparación entre escalas de quinquenios y Sexenios. Negociación del com- ponente general del complemento específico. Incremento de niveles de complemento de destino.
- Establecimiento de una carrera profesional del profesorado clara, definida y única. Con un acceso definido y una relación clara entre la carrera laboral y la funcionarial.
- Carrera horizontal retribuida y equilibrada entre docencia, investigación, transferencia y gestión.

Por una Evaluación Trans- parente y Pública.

Pedimos un Sistema común de evaluación, con criterios transparentes y simplificados para el reconocimiento de Sexenios, Quinquenios, Acreditaciones, Complemento Autonómico. Control externo de las Agencias de Evaluación.
 Poner fin a la discrecionalidad de la ANECA.

Dedicación y Jornada.

- Cómputo de todas las actividades asociadas a la implantación del Plan Bolonia dentro de la dedica- ción docente.
- Reconocimiento de la dedicación a la Formación.

Por el Complemento Autonómico.

- Convocatoria urgente del Complemento autonómico tanto para quienes lo hacen por primera vez y para quienes deseen incrementar los tramos conseguidos.
- Consolidación de los tramos conseguidos y de los puntos obtenidos en la convocatoria anterior.
- Baremos similares a lo acordado en el Estatuto del PDI de forma general y, en particular, lo relativo a la promoción horizontal.
- Valoración a las labores de transferencia del conocimiento, dándole, como poco, igual peso que a las labores docentes y de investigación